

Servicios de Gestión Académica-Servicio de Convenios y Pasantías Facultad de Arquitectura, Diseño y Urbanismo Universidad de la República Br. Artigas 1031 C.P.11200, Montevideo Uruguay

Estimados colegas de la Universidad de la República, me es grato ponerme en contacto con vosotros para informaros de que una reciente ley española ha establecido que todos los convenios firmados por las instituciones públicas con plazo de duración indefinido o de prórroga automática caducarán el 1 de octubre de 2020.

Como este es el caso de los convenios existentes entre nuestras instituciones (uno marco de 2003 y otro de intercambio de estudiantes de 2006, ambos con renovación automática), he de comunicaros que no tenemos otra opción que solicitar su expiración y proceder a la firma de nuevos convenios de similar contenido con una cláusula de expiración de tiempo determinado.

El proceso de negociación de los nuevos acuerdos ya ha comenzado y espero que pueda concluirse en un futuro próximo, y de este modo poder continuar nuestra fructífera relación en años venideros.

Un cordial saludo

Richard Clouet

Vicerrector de Internacionalización y Cooperación